



INPEC

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA N° 73

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PROCESO 413-MC-009-2026

Fecha:	17 de marzo de 2026
Hora:	09:00 horas
Lugar:	Administrativa y Financiera
Tema:	Comité Verificador y evaluador contrato 413-MC-009-2026

AGENDA:

1. Comité Verificador 413-MC-009-2026 **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MALAGA, SANTANDER"**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se procede a la verificación y evaluación de la propuesta presentada con el menor precio en la invitación pública N.º 413-MC-009-2026, cuyo objeto **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MALAGA, SANTANDER"** Con cargo al certificado de disponibilidad:

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$2.188.383)** demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

- No. 726 de fecha 15 DE ENERO DE 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-413 INPEC EPMSC MALAGA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (ECXEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) Y A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS - FUENTE RECURSO 10 NACIÓN, SITUACIÓN CSF. VALOR \$2.188.383.

OBJETO: CDP PARA **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MALAGA, SANTANDER** RESOLUCION 000002 DEL 02 DE ENERO DE 2026, expedido por CARMEN ROSA ESPINEL CARVAJAL – ENCARGADA DE PRESUPUESTO EPMSC MALAGA INPEC, por valor de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$2.188.383)

Se deja constancia que una vez llegada la fecha y hora del cierre del proceso contractual **413-MC-009-2026**, se presentó **TRES (3)** propuesta: **MARIA ARACELI LEIVA PERILLA, OLGA BEATRIZ CORREA BARAJAS Y ESLAVA Y DIAZ ASOCIADOS SAS.**

Revisada la plataforma de SECOP II se seleccionó la oferta de menor valor para su revisión presentada por **MARIA ARACELI LEIVA PERILLA** NIT: 23622025-7.

MARIA ARACELI LEIVA PERILLA, presentó a través de la Plataforma SECOP II la oferta económica más baja, sin embargo, se evidencia, NO CUMPLE con los requisitos técnicos exigidos, Ya que en el anexo N° 2 condiciones técnicas exigidas el proponente OFRECE Tipo: Reflectores led •Potencia nominal: 100 W •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque: TFL2-100-LA3 y en la invitación publica se SOLICITA Tipo: Reflectores led •Potencia nominal: 100 W •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque: TFL2-100-LA3 •Clase de aislamiento eléctrico: Clase I •Grado de protección IK: 06.

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ACTA N° 73
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PROCESO 413-MC-009-2026

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2	Reflector LED	Tipo: Reflectores led •Potencia nominal: 100 W •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque: TFL2-100-LA3		1	XXX	
---	---------------	---	---	---	-----	--

Por lo anterior y siendo EL ANEXO No. 2 un requisito **NO SUBSANABLES** y en concordancia con lo señalado en la Invitación Pública, en lo descrito dentro de las causales de rechazo contenidas en el numeral 10, ordinal g) a saber:

11. CAUSALES DE RECHAZO

(...)

- g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.

(...)

Por consiguiente, se **RECHAZA** la oferta presentada, al no ser **REQUISITO SUBSANABLE**.

En consecuencia, se pasa a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por **Olga Beatriz Correa Barajas NIT 63395439-3**, quien fuera la siguiente presentada, con menor valor.

Olga Beatriz Correa Barajas, presentó a través de la Plataforma SECOP II la siguiente oferta económica más baja, sin embargo, se evidencia, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos, Ya que en el anexo No. 2 condiciones técnicas exigidas el proponente al realizar una modificación a el formato del anexo, no nos permite verificar si cumple o no con las condiciones técnicas.

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT

Por lo anterior y siendo EL ANEXO No. 2 un requisito **NO SUBSANABLES** y en concordancia con lo señalado en la Invitación Pública, contenidas en el numeral **2.2 OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** y **10 CAUSALES DE RECHAZO**, ordinal g) a saber:

2.2 OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente; además debe cumplir estrictamente con las siguientes notas:

10. CAUSALES DE RECHAZO

(...)

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA N° 73

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PROCESO 413-MC-009-2026

DESARROLLO DE LA AGENDA:

g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.

(...)

Por consiguiente, se **RECHAZA** la oferta presentada, al no ser **REQUISITO SUBSANABLE**.

En consecuencia, se pasa a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por ESLAVA Y DIAZ ASOCIADOS S.A.S, quien fuera la siguiente presentada, con menor valor.

TABLA 1: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ÍTEM	ELEMENTO	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO UNSPSC	REQUISITO	VALOR
1	Alambre galvanizado		UNIDAD	30265100	Alambre Calibre 16 Galvanizado 1Kg Proalco	\$12.100
2	Candado		UNIDAD	46171501	Candado en Gancho de acero endurecido - doble bloqueo - anti - segueta -retiene la llave cuando el candado está abierto	\$134.200
3	Llave de paso		UNIDAD	30181701	Llave de Paso O Registro Válvula de Bola Gas Natural 1/2" -	\$30.800
4	Válvula de flotador		UNIDAD	30181800	Válvula De Flotador De Tanque De Agua, 0,5 Pulgadas Dn15	\$50.600
5	Tornillos hexagonales		UNIDAD	31161503	Tornillo hexagonal para anclaje de planchas metálicas, perfiles, estructuras en general a hormigón.	\$1.320
6	Chazo con tornillo		UNIDAD	31161502	CHAZO CON TORNILLO EN CAJA 1/4	\$225

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

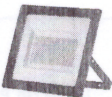
ACTA N° 73

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PROCESO 413-MC-009-2026

DESARROLLO DE LA AGENDA:

7	Chapa de Seguridad		UNIDAD	46171519	cerradura doble pestillo vertical de 6 mm, con una mayor seguridad. Su contratapa en acero para soldar garantiza una instalación firme y duradera. Además, es reversible, lo que permite instalarla en puertas que se abren hacia adentro o hacia afuera. Con su botón de retención, se puede mantener los pestillos de bloqueo activados, brindando una mayor tranquilidad.	\$214.500
----------	--------------------	---	--------	----------	--	-----------

A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS – TOMACORRIENTE, INTERRUPTORES, BEAKERS, BOMBILLOS, LÁMPARAS, BALASTROS (REPUESTOS).

1	Bombillo LED		Unidad	39101600	Bombillo LED de alta potencia 40W 80-90 Lm/W ±10% en Aluminio y plástico	\$20.350
2	Reflector LED		Unidad	39101600	Tipo: Reflectores led •Potencia nominal: 100 W •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque: TFL2-100-LA3 •Clase de aislamiento eléctrico: Clase I •Grado de protección IK: 06	\$93.500
3	Panel Led		Unidad	39101600	Panel Led 60x60 48w 6500k 110v Blanco Voltaje: 110V Color de la luz: Blanco	\$154.000
4	Multitoma		Unidad	39121440	Multitoma 8 Salidas Con Supresor de Picos Multinet, Powest.	\$82.500
5	UPS		Unidad	39121011	UPS 500VA Interactiva Powest Micronet Regulación de tensión automática AVR. Amplio rango de entrada: 90 – 145 Vac. Protección contra sobrecarga, batería descargada y picos eléctricos. Onda senoidal modificada para mayor compatibilidad de equipos. Reinicio automático tras falla de energía.	\$330.000



ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA N° 73

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PROCESO 413-MC-009-2026

DESARROLLO DE LA AGENDA:

					Compacta, liviana y de fácil instalación. Alarmas audibles para notificar estados operativos.	
--	--	--	--	--	--	--

c.) OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente; además debe cumplir estrictamente con las siguientes notas:

NOTA 1. En caso de que se reciba algún producto con imperfecciones o defectos de fábrica, el contratista está en la obligación de realizar el cambio en un término no mayor a 15 días hábiles.

NOTA 2. Garantizar la calidad de los productos y cumplan con los estándares exigidos por los Organismos de normalización y certificación, la Superintendencia de industria y Comercio y demás entidades que regulen la calidad de los productos.

NOTA 3. Cualquier detrimento, cambio o daño encontrado en la recepción de los productos y elementos, será asumido en su totalidad por el proveedor, este será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con términos no solicitados.

NOTA 4. Se efectuará la verificación aritmética de las operaciones; en caso de presentar error, el valor corregido se tomará como valor propuesto. En caso de existir discrepancia entre el valor unitario y el valor total, se tomará para todos los efectos, el VALOR UNITARIO. Se evaluará el precio teniendo en cuenta que en ningún caso el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ofrecido no podrá ser superior al 100% del Presupuesto oficial.

NOTA 5. Al totalizar la oferta, el valor debe ser igual o inferior al del promedio de los estudios previos para el presente proceso.

NOTA 6. Los repuestos deberán ser suministrados en su **envoltura o empaque original**, con protección individual que evite daños por humedad, golpes o manipulación durante el transporte y almacenamiento. No se aceptarán productos sin empaque, abiertos, deteriorados o que no correspondan a la presentación original del fabricante.

NOTA 7. En caso de que la invitación sea para adquirir o suministrar repuestos, productos metálicos, herramientas, elementos eléctricos o demás bienes de ferretería, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de los reglamentos técnicos aplicables, las normas de seguridad industrial, eléctrica y de calidad emitidas por las autoridades competentes, tales como la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), ICONTEC, RETIE (cuando aplique)

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ACTA N° 73
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PROCESO 413-MC-009-2026

DESARROLLO DE LA AGENDA:

y demás disposiciones concordantes. Los productos deben ser seguros, compatibles con su uso previsto y cumplir con los estándares exigidos por la normativa vigente.

NOTA 8. Los productos deben entregarse en óptimas condiciones de calidad, funcionamiento y conservación, libres de corrosión, deformaciones, daños por manipulación o cualquier afectación que comprometa su uso. Los elementos deberán ser nuevos, no usados, no reparados ni reconstruidos, y deberán cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en los términos de referencia y con las características declaradas en la oferta presentada.

REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA Y TECNICA

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
SOBRE ÚNICO	X	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL PROPONENTE ANEXO N° 1	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (CÁMARA DE COMERCIO)	X	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL PROPONENTE	X	
CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES (EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN EL CASO) ANEXO N° 8 A. CON LA PLANILLA O EL PAGO DEL ÚLTIMO MES ANTERIOR AL CIERRE ANEXO	X	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA- VERIFICADO EN PLATAFORMA	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VERIFICADO EN PLATAFORMA	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X	
FORMATO DE CONTRATISTAS SEGÚN SIIF. CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA ANEXO N° 4	X	
CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ANEXO N° 5	X	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DILIGENCIANDO ANEXO N° 6	X	
FORMATO DE CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ANEXO N° 8	X	
CONDICIONES TÉCNICAS ANEXO N° 2	X	

El Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario De Malaga, verificó los documentos anexados en el aplicativo de SECOP II, por ESLAVA Y DIAZ ASOCIADOS S.A.S NIT: 900.590.286-4, representada por el señor JORGE ELIECER DIAZ RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía número 13.928.600 expedida en Malaga - Santander.

CONCLUSIONES: De conformidad a lo señalado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, el Comité Evaluador sugiere a la Dirección del Establecimiento **ADJUDICAR** el presente proceso a ESLAVA Y DIAZ ASOCIADOS S.A.S NIT: 900.590.286-4, representada por el señor JORGE ELIECER DIAZ RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía número 13.928.600 expedida en Malaga - Santander.



ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ACTA N° 73

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PROCESO 413-MC-009-2026

DESARROLLO DE LA AGENDA:	
PROXIMA REUNIÓN:	
Fecha:	Cuando la necesidad lo amerite.
Hora:	N/A
Lugar:	Administrativa y financiera EPMSC MALAGA
Tema:	Comité verificador y evaluador contrato 413-MC-009-2026

COMPROMISOS:	
COMPROMISO	RESPONSABLE Y FECHA
Publicar la presente acta en la plataforma SECOP II; y estar atenta a las observaciones, si las hubiere.	Carmen Rosa Espinel Carvajal 17 de marzo de 2026

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO
Contratación – Jurídica	Francisco Javier Valero Lopez	Francisco Javier Valero Lopez	
Contabilidad	Adm. Oscar Heli Correa Sandoval	PERMISO.	actividadesproductivas.epcmalaga@inpec.gov.co
GOCAN	Dg. Jenny Paola Cortes Rincon	Jenny Paola Cortes Rincon	jenny.cortes@inpec.gov.co
Pagaduría	Adm. Carmenza Hernandez Calderon	Carmenza Hernandez Calderon	pagaduria.epcmalaga@inpec.gov.c
Secretaria Comité SIN VOZ/NI VOTO	Carmen Rosa Espinel Carvajal	Carmen Rosa Espinel Carvajal	contratacion.epcmalaga@inpec.gov.co

Proyecto: CARMEN ROSA ESPINEL CARVAJAL – Contratación (E)
Revisó: Dg. JENNY PAOLA CORTES – Encargada de almacén EPMSC Malaga
Fecha de elaboración: 17/03/2026
Ubicación: CONTRATOS 2026